

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 29	
		Versión No 00	Fecha. 08 03 2018		



Dependencia: ALRPA-OL-AYS-14104
Fecha elaboración: 01 de agosto de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual está orientada a **Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio**, en cumplimiento de su objetivo que busca incrementar el bienestar y el desarrollo del Talento Humano, requiere realizar actividades de integración y recreación, que genere motivación al personal, de tal manera que realicen sus labores cotidianas, en un ambiente armónico que permita un excelente trabajo en equipo, arrojando resultados positivos que redunden en el bienestar de los empleados, el clima laboral de la entidad y en la calidad de los bienes y servicios suministrados por la entidad.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico es un Establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto 4746 de 2005, “Por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional y el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea Colombiana en el Fondo Rotatorio del Ejército Nacional, y se dictan otras disposiciones”, el cual fue reformado mediante el Decreto 1753 de 2017, por el cual se modifica la Estructura Interna de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se determinan las funciones de sus Dependencias, y deroga los capítulos IV, V y VI del Decreto 4746 del 30 de diciembre de 2005.

Que el informe técnico para la contratación y demás documentos previos fueron entregados a la Dirección Regional mediante memorando, los cuales fueron autorizados para su inicio por el Ordenador del Gasto mediante nota interna.

Que, en consideración a lo establecido en la normatividad en materia de Contratación Estatal, el Manual de Contratación de la Entidad y la Resolución de Cuantías para la vigencia 2022, la Regional Pacífico realizará el presente proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía.

Que la Agencia Logística Regional Pacífico a través de sus Centros de Abastecimiento y Distribución (CAD) desarrolla operaciones de abastecimiento a unidades militares acantonadas a lo largo del Litoral Pacífico Colombiano; Para la operación de estas unidades de negocio, se requiere contar con los equipos como herramientas en las labores almacenamiento, estibación, transporte, distribución de víveres, equipos tales como apiladores eléctricos, estibadores manuales,

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 2 de 29	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
									

carretas, necesarios. Para los espacios de bodegaje que se requiere mantener en óptimas condiciones estos equipos.

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística Regional Pacífico dentro de su planta de personal no cuenta con personal calificado que pueda desarrollar estos mantenimientos, se hace necesario contratar los servicios de mantenimiento de equipos, con el fin de evitar fallas y daños y garantizar su funcionabilidad y alargar la vida útil de los mismos y que estos permanezcan operativos para el cumplimiento de la misión asignada.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico justifica la necesidad de contratar el servicio en los siguientes términos, así: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ESTIBADORES MANUALES, CARRETA METÁLICA, CARRITO PARA JUGOS Y APILADOR ELÉCTRICO, PROPIEDAD DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ESTIBADORES MANUALES, CARRETA METÁLICA, CARRITO PARA JUGOS Y APILADOR ELÉCTRICO, PROPIEDAD DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	72	15	45	72154501	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PESADO
F	73	15	21	73152100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO
F	73	15	21	73152108	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 3 de 29	
				Fecha.	08	03
						

					EQUIPOS ELÉCTRICOS
--	--	--	--	--	--------------------

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Las determinaciones de las especificaciones técnicas se encuentran detalladas a continuación y fueron elaboradas de conformidad con las necesidades de la entidad en la vigencia 2022 así:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR
1	5	ESTIBADOR MANUAL 1.5 T HIDRAULICO	Pintar color amarillo y negro la estructura del equipo (pintura en laca), pintar con sistema de compresor. Cambio de ruedas (llantas) directrices (si tienen daño total o desgaste) material de llanta en nailo Cambio de ruedas (llantas) delantera ,sencilla o doble (si tienen daño total o desgaste) material de llanta en nailo Verificación y puesta en funcionamiento freno de mano y aparcamiento combinados, empuñadura ,barra de tracción ,mano de válvulas, elevación punto muerto, descenso, ejes Verificación y puesta en funcionamiento conjunto hidráulico, muelle de retorno vertical, mecanismo de elevación, barra de empuje de elevación, pistones. Engrase de rodamientos Lubricación general del equipo Verificación, nivelación y suministro aceite hidráulico. Verificación ,y suministro empaquetadura (si la requiere el equipo)
2	1	APILADOR ELECTRICO 1600 K - 12V- 24V	Pintar color amarillo y negro el equipo (pintura en laca),pintar con sistema de compresor) Verificación y puesta en funcionamiento sistema eléctrico Cambio 4 ruedas de carga (incluye ruedas) material de las rueda en poliuretano Cambio de 1 ruedas de apoyo (incluye ruedas) material de las rueda en poliuretano Cambio de 1 ruedas de tracción (incluye ruedas) material de las rueda en poliuretano Verificación, nivelación y suministro de aceite transmisión Verificación, nivelación y suministro aceite hidráulico Ajustes menores (tornillería, fugas de aceite, partes mecánicas entre otras que requiere el equipo) Cambio microswitchs si lo requiera el equipo Suministro e instalación cinta reflectiva Acuerdo la resolución No. 3246 del 3 de agosto del 2018 del ministerio de transporte-(si la existente se encuentran desgastada) Verificación y nivelación de las rueda en general Inspección de motores (motor de tracción y motor hidráulico) Inspección de contactores (revisión de batería y cargador de batería) Inspección de cilindros de elevación en general
3	2	CARRETA METALICA 50 KILOS	Suministro e instalación de llantas (2 llantas) material de llanta en nailo Pintar del color existente del equipo (pintura en laca), pintar con sistema de compresor. Engrase de partes móviles del equipo
4	1	CARRO PARA JUGOS	Suministro e instalación de llantas (4 llantas)material de llanta en nailo Revisión y mantenimiento en general del equipo

2.4 CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 4 de 29	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

Los mantenimientos correctivos se deben realizar en las ocho (08) primeras horas después de hacer el requerimiento al contratista.

La prestación del servicio se realizará de lunes a viernes, previo requerimiento del supervisor del contrato de acuerdo al cronograma estipulado y se tendrá ocho (08) horas para que el contratista programe al técnico si hay alguna novedad en algún equipo durante la ejecución del contrato. Los horarios de mantenimientos preventivos y/o correctivos se harán de LUNES a VIERNES de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., el personal y vehículos dispuestos para la instalación o mantenimiento de los bienes deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a la Regional Pacífico. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del contratista, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medio y/o de resultado, estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

OBLIGACIONES GENERALES

- a. Hacer la prestación del servicio de mantenimiento con la mayor diligencia e idoneidad, cuidando los bienes y personal de la entidad, prestando un servicio a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por el CONTRATANTE.
- b. El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- c. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- d. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- e. El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- f. Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- g. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
- h. Suscribir el acta de liquidación del contrato.
- i. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como cotizante.
- j. Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.
- k. Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato.
- l. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
- m. El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- n. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La vida de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 5 de 29	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
					 <small>Oficina Social y Organizacional de la Defensa</small>				

- o. El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la Directiva Presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- a. El contratista deberá correr con todos los gastos para desplazarse a Bahía Málaga, Buenaventura, Tumaco y las oficinas de la ciudad de Cali sin ningún costo para la Agencia Logística de las FF.MM., con el fin para garantizar el perfecto funcionamiento de todos los equipos.
- b. El contratista debe contar con personal especializado, con experiencia relacionada a los diferentes mantenimientos solicitados a los diferentes equipos y contar con elementos y medios necesarios que permitan la realización de sus labores de manera eficiente y oportuna.
- c. El contratista persona natural o jurídica deberá entregar certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la Resolución 1111/2017, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.
- d. **Diagnósticos:** realizar un diagnóstico del estado en el que se encuentran los equipos antes de dar inicio a las actividades y/o rutinas de mantenimiento con el fin de detectar posibles fallas, el diagnostico deberá acompañarse de la cotización para su análisis y previa autorización por parte de la Ordenador del Gasto, dicho diagnóstico no generará un costo para la entidad.
- e. **Informe final:** El oferente luego de realizados los mantenimientos deberá adjuntar a la factura final un informe con registro fotográfico y relacionar las actividades realizadas por equipo y adicional el estado del mismo antes y después del mantenimiento.
- f. El oferente deberá prestar el servicio del objeto del presente contrato de acuerdo a las necesidades requeridas por la entidad; ya sean mantenimientos grupales o individuales de cada equipo.
- g. Las presentes cantidades y rutinas que se citan como referencia de la cantidad de equipos existentes de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la Regional Pacífico y las cantidades de rutinas que se requieren en condiciones normales y sujeta a cambios durante su ejecución.
- h. Cuando a un equipo se le realice mantenimiento y se evidencie que los daños superan el cincuenta por ciento (50%) del valor de adquisición, el contratista

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 29	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

deberá emitir un concepto técnico con registro fotográfico y una cotización donde se detalle el costo de las reparaciones del equipo.

- i. **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS:** El contratista deberá entregar quince (15) días hábiles después de la firma del contrato, un cronograma impreso que contenga los tiempos de ejecución de cada uno de los mantenimientos de los equipos que se suscriba en el contrato y el cual deberá ser previamente avalado por el supervisor y hará parte integral del contrato, dicho cronograma deberá contener las fechas exactas y será responsabilidad del contratista verificar todos los contratimientos que pudieran surgir en el desarrollo del mismo,
- j. El Contratista dará garantía sobre la mano de obra y las piezas que cambie sin costo adicional, de mínimo seis (06) meses, una vez se reciban los equipos a satisfacción.
- k. Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos para atender las actividades del objeto del contrato, por tal razón se solicita que el oferente tenga su sede principal, sucursal o alianza comercial en la Ciudad de Cali, a fin de que pueda atender de manera inmediata cualquier novedad que pueda surgir con los equipos de la entidad.
- l. Durante el periodo de garantía, el contratista debe garantizar la funcionalidad de los equipos esto con el fin de no afectar la operatividad de la entidad, dejando equipos en calidad de préstamo durante un tiempo máximo de cinco (5) días, mientras da solución a la garantía por mantenimientos preventivos y correctivos o piezas instaladas a los equipos.
- m. Los equipos que se encuentren en garantía no serán objeto de mantenimiento correctivo.
- n. Los repuestos deben ser de óptima calidad, originales, no re manufacturados, ni reparados y que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos, y deben contar con la garantía mínima requerida.

2.5 PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico para este proceso contractual es de CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$14.729.334) MONEDA/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

2.6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2522 con fecha 02 de agosto 2022 por valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$14.729.334) MONEDA/CTE, INCLUIDO IVA, todos los impuestos, tasas y

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 29	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, distribuido de la siguiente manera:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$14.729.334

2.7 PLAZO DE EJECUCIÓN: El bien y/o servicio, objeto del presente estudio deberá entregarse hasta el día **30 de Noviembre de 2022** o hasta agotar presupuesto.

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido en el estudio previo, el oferente adjudicatario hará entrega de la prestación del servicio de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato a la firma del mismo, en las instalaciones de la Regional Pacífico, Unidades de Negocio ubicadas de acuerdo a la siguiente relación:

LUGAR	CIUDAD
Cl 5 No.85-38 Barrio Meléndez	Cali Valle del Cauca
Carrera 38 No. 5-16 B/14 de julio -Calle de la Chuchofon	Buenaventura
Barrio la Cordialidad al lado de Casa Verde	Tumaco
Base Naval ARC Bahía Málaga	Bahía Málaga- Buenaventura

NOTAS GENERALES A LOS LUGARES DE EJECUCIÓN.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesario, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

NOTA: En caso de ser necesaria, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

FORMA DE PAGO: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 8 de 29	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.

- c. Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- d. Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- e. Realizar el cargue de las facturas en la plataforma SECOP II y sistema electrónico Olimpia
- f. Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual deberá entregarse en cada pago donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit.
 - Entidad Financiera
 - Número de cuenta
 - Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura electrónica o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
- b) Apellidos y nombre del adquirente de los servicios.
- c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- d) Fecha de su expedición.
- e) Descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- f) Valor total de la operación.
- g) El nombre del impresor de la factura.
- h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03



Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, la vigencia de la Resolución de Facturación es de dos (02) años.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la Circular Número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al entero para poder realizar la adjudicación.

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: El proveedor debe aportar mensualmente la certificación bancaria actualizada.

Nota 7: El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.

Nota 8: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Nota 9: Al cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deberán enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda), so pena de la retención en el pago de la misma.

2.9 TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De igual manera en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 0082 del 21 de Enero de 2022 por la cual se delega la facultad de contratar al ordenador del gasto para el proceso contractual es el Capitán de Corbeta RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ -Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 10 de 29	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de Selección de mínima cuantía de conformidad con lo expuesto en la Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, donde se prevé el procedimiento a seguir para la contratación de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta el valor del contrato, el objeto a contratar para el bienestar de los funcionarios de planta y comisión de la Agencia Logística Regional Pacífico, en razón a su cuantía y con el ánimo de brindar mayor transparencia y una pluralidad de oferentes que redunde en el mejoramiento de la calidad y precio, se adelante un proceso de contratación abierto y público a través del portal único de contratación y acuerdo a las reglas establecidas para el proceso de selección de mínima cuantía; dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Así mismo en aplicación a las normas presupuestales Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Por lo anterior se considera conveniente la convocatoria pública a través del proceso de selección de mínima cuantía.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal Regional Pacifico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su Artículo 5. Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 así: Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 11 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 12 de 29	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a Mipymes, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, "Convocatorias Limitadas a Mipymes", el valor de proceso de contratación es menor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US \$125.000), toda vez que la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es de \$4.300,30 pesos colombianos, lo cual equivale a un valor total de \$537.537.500, por lo anterior se establece que este proceso debe ser dirigido a MIPYMES.

Una vez se de apertura y se cumpla con los requisitos establecidos en los Decretos No. 1082 de 2015 y 1860 de 2021, de acuerdo a lo establecido en el presente Estudio Previo. Sin embargo, si no se cumple con los requisitos y la convocatoria No seria es limitada a Mipymes,

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 13 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

4.3. Sector Económico:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años a nivel de tecnología ha permitido que empresas dedicadas a este tipo de actividad económica sean de las más desarrolladas y una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

Los servicios generales surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta pública, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión institucional.

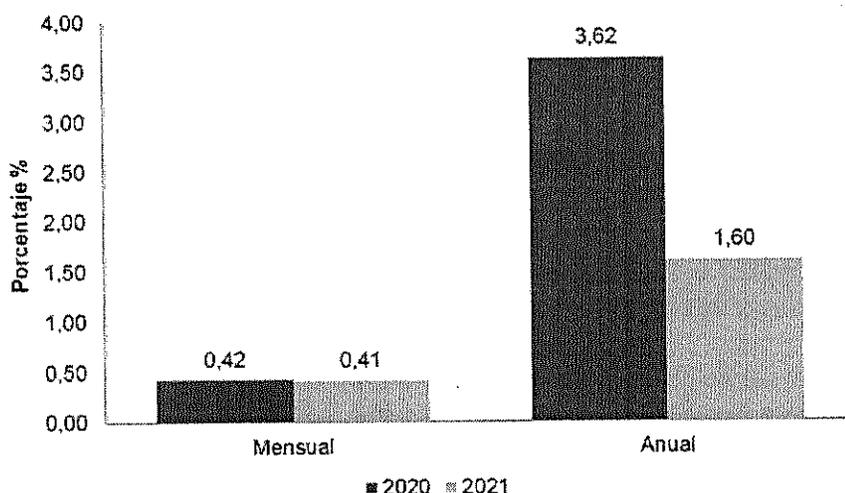
El mercado de servicios de mantenimiento de sistemas de seguridad, es un sector amplio y suficiente para adquirir el servicio, las empresas debidamente constituidas, tienen la capacidad instalada, mano de obra técnica para brindar el servicio de mantenimiento que requiere la entidad.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 14 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03

4.4. Análisis Macroeconómico 1.1. IPC

El análisis de la variación mensual del IPC registra para enero de 2021 una variación de (0.41%), en comparación con diciembre de 2020, lo que significó una variación anual de (1.60%). Dicha variación se explica principalmente por tres divisiones las cuales se ubicaron por encima del promedio nacional (0,41%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%), Transporte (0,70%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,65%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Salud (0,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,13%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,16%), Prendas de vestir y calzado (-0,41%) y, por último, Recreación y cultura (-0,82%).

Gráfica No. 1 IPC – Variación mensual, año corrido y anual



Fuente: DANE.

1 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_ago20.pdf
Gráfica No. 1 IPC – Variación mensual, año corrido y anual

4.5. Sector Servicios

Una de las actividades más importantes dentro del sector Empresarial y de servicios es el mantenimiento. Siendo el objetivo principal del mantenimiento la conservación a través de la reparación, el mantenimiento y mejoramiento de equipos, a través de la reparación, el mantenimiento y mejoramiento de equipos, máquinas y herramientas requeridas para asegurar un alto nivel de productividad con el fin de garantizar una respuesta inmediata a las necesidades de los clientes internos y externos de las mismas. El sector de mantenimiento comprende las empresas y entidades orgánicas o instituciones que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Pertenecen al sector las entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas que presten éste

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 16 de 29	
				Fecha.	08	03



ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO ESTIBADOR MANUALES	UBICACIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	promedio total con cantidades + Iva		
				MONTACARGAS FERNANDEZ Y LOZANO S.A.S	CONTROL SERVICES	CENTRAL DE HIDRAULICOS			
				VALOR TOTAL CON IVA+ CANTIDADES	VALOR TOTAL CON IVA+ CANTIDADES	VALOR TOTAL CON IVA+ CANTIDADES			
ESTIBADOR MANUAL 1.5 T HIDRAULICO									
1	Pintar color amarillo y negro la estructura del equipo ((pintura en laca),pintar con sistema de compresor.	CAD TUMACO Y CAD BUENAVENTURA	5	\$ 1.428.000,00	\$ 1.391.110,00	\$ 1.462.510,00	\$ 1.427.207		
2	cambio de ruedas (llantas) directrices (si tienen daño total o desgaste) material de llanta en nailon			\$ 1.094.800,00	\$ 1.064.455,00	\$ 1.046.010,00	\$ 1.068.422		
3	cambio de ruedas (llantas) delantera ,sencilla o doble (si tienen daño total o desgaste) material de llanta en nailon			\$ 1.206.660,00	\$ 1.182.265,00	\$ 1.181.075,00	\$ 1.190.000		
4	verificación y puesta en funcionamiento freno de mano y aparcamiento combiandos,empuñadura ,barra de tracción ,mano de vanulas,elevacion punto muerto descenso,ejes			\$ 952.000,00	\$ 944.265,00	\$ 982.940,00	\$ 959.735		
5	verificación y puesta en funcionamiento conjunto hidraulico,muelle de retorno vertical,mecanismo de elevacion,barra de empuje de elevación,pintones.			\$ 714.000,00	\$ 728.875,00	\$ 754.460,00	\$ 732.445		
6	Engrase de rodamientos			\$ 407.575,00	\$ 350.455,00	\$ 391.510,00	\$ 383.180		
7	lubricacion general del equipo			\$ 368.900,00	\$ 370.685,00	\$ 397.460,00	\$ 379.015		
8	Verificación ,nivelación y suministro aceite hidráulico.			\$ 243.950,00	\$ 231.455,00	\$ 201.110,00	\$ 225.505		
9	Verificación ,y suministro empaquetadura (si la requiere el equipo)			\$ 714.000,00	\$ 593.810,00	\$ 711.025,00	\$ 672.945		
APILADOR ELECTRICO 1600 K - 12V-24V									
10	Pintar color amarillo y negro el equipo (pintura en laca),pintar con sistema de compresor)	CAD BUENAVENTURA	1	\$ 1.159.200,00	\$ 1.153.404,00	\$ 1.090.200,00	\$ 1.134.268		
11	verificación y puesta en funcionamiento sistema eléctrico			\$ 358.800,00	\$ 356.040,00	\$ 366.804,00	\$ 360.548		
12	Cambio 4ruedas de carga (incluye ruedas) material de las rueda en poliuretano			\$ 772.800,00	\$ 765.624,00	\$ 753.204,00	\$ 763.876		
13	Cambio de 1ruedas de apoyo (incluye ruedas) material de las rueda en poliuretano			\$ 386.400,00	\$ 400.200,00	\$ 384.882,00	\$ 390.494		
14	cambio de 1ruedas de tracción (incluye ruedas) material de las rueda en poliuretano			\$ 772.800,00	\$ 765.624,00	\$ 786.324,00	\$ 774.916		
15	verificación, nivelación y suministro de aceite transmisión			\$ 93.840,00	\$ 96.324,00	\$ 89.010,00	\$ 93.058		
16	verificación, nivelación y suministro aceite hidráulico			\$ 99.360,00	\$ 101.844,00	\$ 103.776,00	\$ 101.660		
17	ajustes menores (tornilleria,fugas de aceite,partes mecanicas entre otras que requiere el equipo)			\$ 386.400,00	\$ 393.300,00	\$ 381.984,00	\$ 387.228		
18	cambio microswitchs si lo requiere el equipo			\$ 273.240,00	\$ 255.300,00	\$ 274.068,00	\$ 267.536		
19	Suministro e instalación cinta reflectiva Acuerdo la resolución No. 3246 del 3 de agosto del 2018 del ministerio de transporte-(si la esistente se encuentran desgastada)			\$ 220.800,00	\$ 215.004,00	\$ 230.184,00	\$ 221.996		
20	verificación y nivelacion de las rueda en general			\$ 241.500,00	\$ 243.984,00	\$ 228.085,40	\$ 237.857		
21	inspección de motores (motor de tracion y motor hidraulico)			\$ 524.400,00	\$ 517.500,00	\$ 476.514,00	\$ 506.138		
22	inspección de contactores (revisión de batería y cargador de batería)			\$ 331.200,00	\$ 352.590,00	\$ 338.265,60	\$ 340.685		
23	inspección de cilindros de elevación en general			\$ 400.200,00	\$ 380.742,00	\$ 411.930,00	\$ 397.624		
CARRETA METALICA 50 KILOS									
24	Suministro e instalación de llantas (2 llantas) material de llanta en nailon			CALI-TUMACO	2	\$ 690.200,00	\$ 632.604,00	\$ 710.430,00	\$ 677.745
25	Pintar del color existente del equipo (pintura en laca),pintar con sistema de compresor.					\$ 199.920,00	\$ 185.640,00	\$ 16.398,20	\$ 133.986
26	Engrase de partes móviles del equipo					\$ 178.500,00	\$ 178.024,00	\$ 143.276,00	\$ 166.600
CARRO PARA JUGOS									
27	Suministro e instalación de llantas (4 llantas)material de llanta en nailon	COMEDOR DE TROPA BN2	1	\$ 441.600,00	\$ 426.420,00	\$ 411.930,00	\$ 426.550		
28	Revisión y mantenimiento en general del equipo			\$ 331.200,00	\$ 322.644,00	\$ 270.204,00	\$ 308.016		
							\$ 14.729.334		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 17 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

NOTA 1: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido.

NOTA 2: La adjudicación será por el valor total ofertado.

Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Se realizó la ponderación del valor total de los bienes, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las tres cotizaciones
3. Se verificó que los bienes tengan incluido el IVA del 19%,
 - a. **Análisis de Recursos:** Es importante que las empresas que se presenten, garanticen la capacidad técnica y de personal capacitado para el suministro de los bienes especificados.
 - b. **Experiencia de la Empresa:** Las empresas deben contar con experiencia evidencia en establecimiento en el mercado y en contratos adelantados y perfeccionados a satisfacción por el mismo objeto.

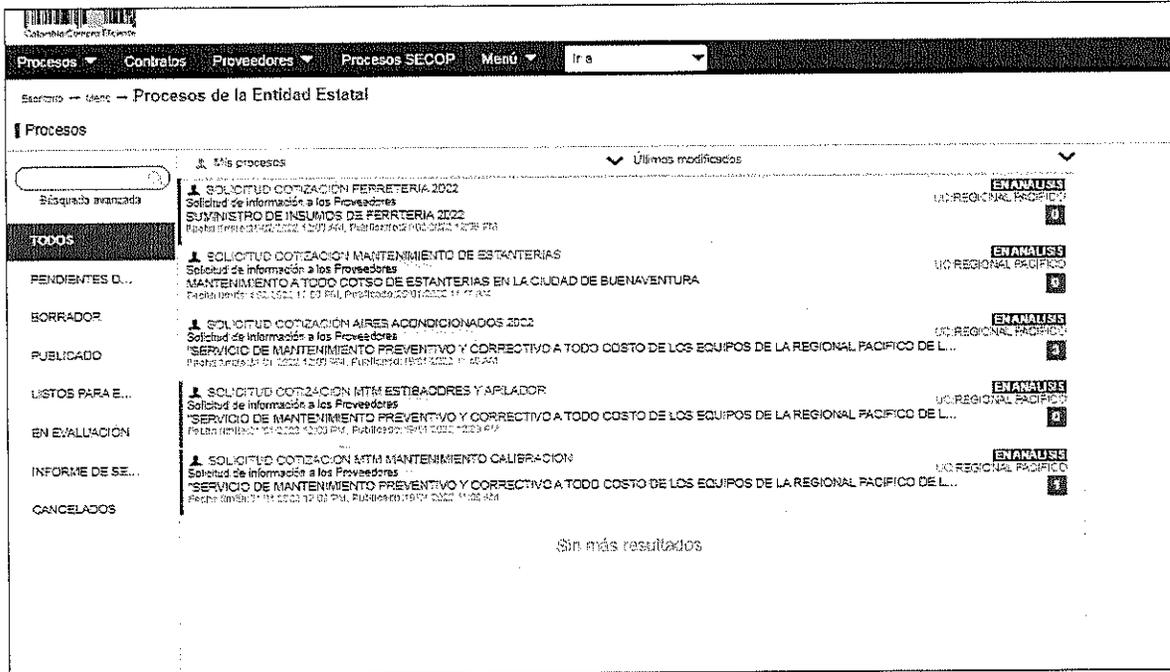
1. Empresas consultadas que aportaron cotización:

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que elaboran los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II, medio por el cual se allego algunas cotizaciones de los servicios a contratar, pero igualmente mediante correo electrónico se envió solicitud a los oferentes que habían presentado anteriormente las cotizaciones.

Las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron allegadas mediante correo electrónico:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 18 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03



Procesos de la Entidad Estatal

Procesos

Búsqueda avanzada

TODOS

PENDIENTES D...

BORRADOR

PUBLICADO

LISTOS PARA E...

EN EVALUACION

INFORME DE SE...

CANCELADOS

Sin más resultados

NOMBRE	NIT	VALOR COTIZADO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
CONTROL SERVICES	900.846.370-6	\$7.687.281	Calle 1 G No.9-4	317 437 15 06 - 311 223 52 11
MONTACARGASFL	805.006.798	\$ 13.522.565	Calle 39 No.8 A-86 - Cali	441 88 44
CENTRAL DE HIDRAULICOS	19.456.882	\$ 6.526.436	Calle 33 a #10-141 B/troncal	4431945

2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan procesos de contratación de otras entidades estatales, los cuales fueron consultados en la página del SECOP II, con el fin de identificar la manera en que la entidad ha comprado este tipo de servicio o similares en años anteriores.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21			
						Versión No 00		Página 19 de 29	
						Fecha.	08	03	2018
									

Procesos de Contratos-Entidades Estatales

Número de proceso	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato	Garantías
007-030-2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MONTACARGAS APILADORES Y ESTIBADORES MANUALES, PROPIEDAD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 12.000.000	MINIMA CUANTIA	MANTEI SAS CLUB CAPITAL SAS CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	12 meses	PÓLIZA
011-041-2020	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS APILADORES ELÉCTRICOS AUTOPROPULSADOS Y DE LOS ESTIBADORES MANUALES QUE HACEN PARTE DE LOS CENTRO DE ABASTECIMIENTO (CADS) DE LA REGIONAL NORORIENTE	\$ 15.000.000	MINIMA CUANTIA	TECNIMON TACARGAS SAS	12 meses	PÓLIZA
010-048-2020	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE APILADORES ELECTRICOS, APILADORES MANUALES, EXTRACTORES EOLICOS Y AXIALES, SUMINISTRO DE PARTES Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	\$ 10.000.000	MINIMA CUANTIA	TECNIMON TACARGAS SAS	12 meses	PÓLIZA

4.3 ANALISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTORICOS

4.3.1 ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA REGIONAL

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el presente proceso, se analizó la contratación comprendida en el período 2019 y 2021 que tenga por objeto la prestación del servicio para la realización de las actividades

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 20 de 29	
						Versión No 00	08	03	2018

de mantenimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico Vigencia 2022, a continuación, se enlistan los contratos celebrados:

No. Proceso	Objeto	Contratista	Valor	Observaciones en el desarrollo de la ejecución
012-027-2019	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE MOVILIDAD Y OTROS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO	MONTACARGAS FENEZDAZ Y LOZANO S.A.S	\$ 10.000.000	Sin novedad
012-27-2020	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO DE LOS EQUIPOS INCLUYENDO MANO DE OBRA Y RESPUESTOS-GRUPO 1 EQUIPOS DE MOVILIDAD	MONTACARGAS FENEZDAZ Y LOZANO S.A.S	\$ 10.000.000	Sin novedad
012-012-2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LA REGIONAL PACIFICO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS - GRUPO 2	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	\$ 9.000.000	Sin novedad

Por lo anterior se tomó como base del presupuesto oficial la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA/CTE (\$14.729.334), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

NOTA 1: La adjudicación se hará de forma TOTAL.

4.3 ACUERDOS COMERCIALES: N/A

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 21 de 29	
				Fecha.	08	03	2018
							

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA	MINIMA CUANTIA	X	MENOR PRECIO	X	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de MINIMA CUANTIA se aplicará lo concerniente a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 Previo cumplimiento de los factores técnicos, jurídicos y financieros.

TÉCNICO: EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE
 JURÍDICO: VERIFICACIÓN HABILITADO/ NO HABILITADO
 ECONÓMICO: EVALUACIÓN MENOR PRECIO (Que no supere el presupuesto oficial-Total y por ítems)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 22 de 29	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa							

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato ANÁLISIS DE RIESGO, así:

ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra en la siguiente tabla incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, se establece su clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, para su construcción se sigue las políticas de estructuración recomendado por Colombia Compra Eficiente en el Manual de Administración de riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TÍTULO			Código: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Versión No 00	
				Página 23 de 29	
		Fecha.		08	03
				2018	
 <small>Grupo Social y Empleado de la Defensa</small>					

Matriz de Riesgos

4	ω	N	→	Z	Clase		Tipo	Descripción	Consecuencia de la falta de cumplimiento del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Responsible por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
					General	Externo										Proceso de Selección	Económico, Operacional.	¿Afecta la ejecución del contrato?	Probabilidad				Impacto	Valoración	Categoría
General Externo	Ejecución	Proceso de Selección	Proceso de Selección	General Externo	Operación	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio
Operacional	La no ejecución de los mantenimientos	Económico, Operacional.	Económico, Operacional.	General Externo	Ejecución	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio
Operacional	Damos en los equipos tecnológicos o deterioro de los componentes electrónicos, así como vulnerabilidad en	La no ejecución de los mantenimientos e incumplimiento a las normas internas de la	Ejecución	General Externo	Ejecución	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio
Operacional	Mala calidad del servicio	La no ejecución de los mantenimientos e incumplimiento a las normas internas de la	Ejecución	General Externo	Ejecución	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio
Operacional	Verificación de los mantenimientos, hacer efectiva la póliza de calidad del servicio.	Garantía de cumplimiento	Contratista	General Externo	Ejecución	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio
Operacional	Supervisor	Supervisor	Supervisor	General Externo	Ejecución	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio
Operacional	Etapa contractual	Etapa contractual	Etapa contractual	General Externo	Ejecución	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio
Operacional	Al liquidar el contrato	En la ejecución o al liquidar el contrato	En la ejecución o al liquidar el contrato	General Externo	Ejecución	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio
Operacional	Revisión a los resultados de los mantenimientos realizados presencial, encuesta de satisfacción.	Informe de supervisión	Informe de supervisión	General Externo	Ejecución	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio
Operacional	Por evento o intervención del equipo, según la necesidad de la entidad	Mensual	Mensual	General Externo	Ejecución	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio



12	Específico Externo	Planeación	Operacional	No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos y supervisor	Legalización del contrato	20-dic-2022	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y verificar el pago de las prestaciones sociales	Mensual
13	Específico Externo	Planeación	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas.	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento o realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Semanal
14	General Externo	Planeación	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del contrato, otrosi o adiciones	1	1	1	Bajo	Contratista	Garantía única	1	1	0	BAJO	NO	Dirección de contratos	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Cuando ocurra el evento
15	General Externo	Planeación	Operacional	No suscripción del contrato	No legalización del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos	Informe del supervisor	Informe del supervisor	Informe del supervisor del contrato	En el evento



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 27 de 29

Fecha.

08

03

2018



16	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplir con las obligaciones contractuales	Ejecución indebida del contrato o incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Entrega de informe final	En el evento
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de bienes o entrega de los mismos en mal estado	1	4	5	Bajo	Contratista	Seguimiento a la entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
18	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	Bajo	Contratista	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	Supervisor del contrato	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del supervisor al momento de recibir los bienes y/o servicios contratados	Mensual
19	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	Contratista	Prórroga del contrato	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Desde suscripción del acta de inicio	Hasta el plazo de ejecución	Verificación e informe del Supervisor	Mensual
20	General	Externo	Planeación	Jurídico	Presencia de eventos de perturbación del orden público o sucesos fortuitos	Presencia de sucesos imprevisibles que generen fallas en la prestación del servicio que conlleven	1	1	2	Medio	Contratista contratante	Consultas permanentes de la situación de orden público en el país	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Supervisión	Ocasional

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 29 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en los contratos celebrados por la Agencia Logística la CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2022.

Lizeth Moncada

LIZETH D MONCADA M.

TASD. Administrativo y Almacén G
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

Diana Quiroga Varón

PD DIANA IMELDA QUIROGA VARÓN
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

Luisa Fernanda Fernandez

TASD LUISA FERNANDA FERNANDEZ
COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR

